LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA III DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1082/2011/III	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	AUDIENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2011	"...la parte recurrente, al no comparecer la misma a la presente audiencia, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1, fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo la parte promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se le dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto. Por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Generales antes citados se tiene por precluído el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable..."
2	IVAI-REV/1109/2011/III	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	ACUERDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2011	"..., se previene a la parte recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído proporcione a este órgano el nombre con el que ejecuta todos los actos de su vida civil como los relativos al nacimiento, estado civil, filiación, adquisición y cesión de derechos, etcétera , y para el caso de que su nombre en términos de derecho civil no resulte ser el mismo con el que se ha conducido en su solicitud de acceso y en su promocion recursal

LISTA DE ACUERDOS

				de cuenta, se tendrá ésta por no interpuesta; de igual forma, se apercibe a la parte recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido se tendra por no presentado su recurso sin mayor proveído
3	IVAI-REV/1115/2011/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2011	"…SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado , el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el siete de octubre de dos mil once la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante…"
4	IVAI-REV/1106/2011/III	AYUNTAMMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2011	"…se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído exhiba ante este órgano original o copia debidamente certificada del documento que acredite la fecha en la cual le fue proporcionada la información por parte del Sujeto Obligado, , ; apercibiendo al hoy recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido se tendrá por no presentado su recurso sin mayor proveído…"
5	IVAI-REV/1085/2011/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1086/2011/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	10 DE OCTUBRE DE 2011	en lo que concierne a la parte recurrente, se tiene por presentada mediante el acuerdo enunciado con antelación, por recibidos y formulados en tiempo y forma sus alegatos, los cuales se encuentran agregados al presente expediente y mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver. Por otro lado… se tiene por precluído el derecho del sujeto obligado para

LISTA DE ACUERDOS

				formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable....
6	IVAI-REV/1112/2011/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	10 DE OCTUBRE DE 2011	se previene a la parte recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído proporcione a este órgano el nombre con el que ejecuta todos los actos de su vida civil como los relativos al nacimiento, estado civil, filiación, adquisición y cesión de derechos, etcétera,... y en caso de manifestar llamarse como arriba ha quedado asentado, proporcione a este Instituto la impresión de la descripción alfanumérica completa que su persona posee en la base de datos gubernamental denominada CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN para el caso de ser de nacionalidad mexicana, y en caso contrario proporcione medio de convicción semejante correspondiente a su lugar de origen o documento migratorio de internación para el evento de que se encuentre en territorio nacional, toda vez que el dato de identificación personal del compareciente con el que... promovió el presente recurso... coincide con el nombre de la cancion...interpretada por el grupo musical "LOS TIGRES DEL NORTE", hecho que podria constituir un homónimo o seudónimo, y que ante la falta de elementos resulta dudoso para esta autoridad el saber o determinar ante cual situación de éstas fue presentada la solicitud y promovido el presente recurso de revisión...

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS